

RESOLUCIÓN DE 20 DE MARZO DE 2025, DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PERIODO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADICIONAL EN LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PARA ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL PROYECTO “SPANISH UNIVERSITIES FOR EU PROJECTS” SUBVENCIONADO POR EL PROGRAMA ERASMUS+ KA 1

El 20 de febrero de 2025 se publicó la resolución del presidente del Consorcio Campus Iberus por la que se convocan becas para la realización de prácticas Erasmus+ para estudiantes del “Spanish Universities for EU Projects” (consorcio acreditado ante el SEPIE con n.º 2021-1- ES01-KA130-HED-000004261).

La convocatoria establece un plazo para la presentación de *letters of availability* hasta el 21 de marzo de 2025. La disponibilidad presupuestaria y las circunstancias de gestión del proyecto aconsejan ampliar el plazo de presentación de dicha documentación, considerándose que, en todo caso, dicha ampliación no perjudica derechos de terceros.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 14 y 15 de los Estatutos del Consorcio, aprobados por acuerdo de 1 de marzo de 2024, del Consejo del Consorcio Campus Iberus, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus y el texto integrado de los mismos (BOA N.º 53, de 14 de marzo)

RESUELVO:

1. Ampliar el plazo para la presentación de las *letters of availability* requeridas en la convocatoria del proyecto Spanish Universities for EU Projects hasta el 27 de marzo de 2025 a las 20.00h. La presentación se hará de la forma establecida en la convocatoria, a través de la plataforma EU4EU.
2. La presente resolución será notificada a los interesados y publicada en la web del proyecto.

Contra la presente resolución, no cabe recurso alguno, de conformidad con el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaume Puy i Llorens
Presidente del Consorcio Campus Iberus

